

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Introducción al Derecho Financiero		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	7236
Periodo docente:	Quinto semestre		
Materia:	Derecho Financiero y Tributario		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Sofía Borgia Sorrosal	s.borgia.prof@ufv.es
Patricia Lampreave Márquez	patricia.lampreave@ufv.es
María Zulema Calderón Corredor	z.calderon.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Mostrar al alumno el funcionamiento del sistema financiero y tributario del Estado Español., estudiando el sistema de ingresos y gastos públicos, así como la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

Se lleva a cabo en esta asignatura el estudio de ciertos institutos y conceptos comunes a toda la actividad financiera pública. Además de precisar el concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario, se analiza la

determinación de los Entes dotados de poder para obtener ingresos.
La asignatura se centra fundamentalmente en el estudio del régimen jurídico que fundamenta el poder y las fuentes del derecho tributario y el régimen jurídico general de los tributos en España.
Al mismo tiempo la asignatura pretende reflexionar sobre el fin último de los tributos, su justificación y el estudio de los principios tributarios como marco fundamental que permite profundizar en la disciplina y someter a las figuras tributarias, en su caso, a una valoración crítica.

OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es dotar al alumno de las herramientas y conceptos más importantes en relación con la Hacienda Pública y con el Derecho Financiero y Tributario, de forma que le permitan analizar las cuestiones relacionadas con la intervención del sector público en la economía.

Los fines específicos de la asignatura son:

Entender qué es el Derecho Financiero y Tributario y los principios básicos que lo vertebran.

Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho Tributario

Conocer cómo funciona el sistema de ingresos y gastos públicos del Estado Español.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del grado

CONTENIDOS

Tema 1: ¿Por qué pagamos impuestos?: 1. Justificación del deber de pagar tributos, 2. Condiciones del Impuesto justo, 3. Principios constitucionales financieros 4. Aplicación e interpretación de la norma. 5. Planificación fiscal y ética tributaria. 6. Entidades públicas que pueden establecer y exigir tributos.

Tema 2: Fuentes del derecho y tipología de los ingresos tributarios: 1. Fuentes del derecho tributario, 2. Objetivos económicos del Sector Público, 3. Tipología de Ingresos públicos y categorías tributarias.

Tema 3: El hecho imponible y la estructura jurídica del tributo. 1. Las prestaciones tributarias 2. La configuración jurídica del tributo 3. La obligación tributaria 4. El hecho imponible 4.1. Concepto y función del hecho imponible 4.2. Estructura del hecho imponible 5. El devengo del tributo 6 La exención tributaria 6.1. Concepto y efectos de la exención tributaria 6.2. La exención como modalidad del tributo y contenido del deber de contribuir 6.3. El presupuesto de hecho y el devengo de la exención

Tema 4: Los sujetos tributarios. 1. Los obligados tributarios capacidad de obrar, concepto y clases de obligados tributarios. 2. Sujetos pasivos del tributo y sus obligaciones 2.1. Su definición en la Ley General Tributaria 2.2. El Contribuyente y sustituto del contribuyente 2.3. La repercusión tributaria 2.4. La anticipación del tributo: retención a cuenta, ingreso a cuenta y pago fraccionado 2.6. La determinación legal de las posiciones subjetivas 2.7. Los entes sin personalidad jurídica como sujetos pasivos del tributo. 3. La solidaridad de sujetos pasivos 4. El responsable del tributo 4.1. Régimen jurídico de la responsabilidad subsidiaria 4.2. Régimen jurídico de la responsabilidad solidaria 5. El domicilio fiscal 6. La representación en derecho tributario: legal y voluntaria.

Tema 5: Los procedimientos tributarios: 1. Gestión, 2. Inspección, 3. Revisión.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES

El profesor resolverá y explicará en clase (ya sea ésta presencial o en remoto dependiendo de las circunstancias) las dudas o cuestiones que suscite el estudio de cada uno de los distintos epígrafes del programa empleando una

metodología participativa donde el alumno, que ya ha revisado la materia antes de venir a clase (forma parte de su trabajo autónomo).
 En el aula (de forma presencial o en remoto) se resolverán los casos prácticos que los alumnos hayan realizado de forma autónoma y otros que se plantearán en clase y que podrán ser resueltos tanto individualmente, como en grupo.
 Para una mejor comprensión y dominio de la materia se utilizarán metodologías tanto de ABP como de Flipped Learning. Al mismo tiempo se podrá utilizar la resolución de casos prácticos, cuestionarios de autoevaluación, búsqueda de legislación etc.

TRABAJO AUTÓNOMO

El estudio y comprensión de la materia para preparar tanto la prueba de evaluación final, como las pruebas intermedias de evaluación continua constituyen la principal tarea del alumno.
 Para poder seguir correctamente el desarrollo de la asignatura, el alumno debe trabajar por su cuenta en la lectura y comprensión de los materiales de estudio (ya sean estos facilitados por el profesor o se haya remitido a un manual de referencia).
 La realización de pruebas de autoevaluación dentro del Aula Virtual o los trabajos en equipo (si los hubiese), también podrán formar parte del trabajo autónomo del alumno a solicitud del profesor.

* Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clase magistral Diversas actividades en el Aula (Debates, comentario de textos o noticias jurídico-tributarias, casos prácticos..) Tutorías Evaluación	Trabajo autónomo: estudio de la materia preparación y resolución de casos prácticos, pruebas de autoevaluación u otras tareas encomendadas por el profesor

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender cuál es la función del derecho financiero dentro de la sociedad actual.

Diferenciar y comprender conceptos básicos para el estudio y comprensión del Derecho Financiero y Tributario.

Usar correctamente el vocabulario jurídico-tributario.

Reflexionar sobre textos jurídicos de carácter tributario.

Resolver problemas y cuestiones relacionadas con la aplicación normativa tributaria.

Ejecutar la liquidación práctica de algunas de las obligaciones tributarias de nuestro sistema impositivo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación del aprendizaje tendrá en cuenta dos componentes:

- **EXAMEN FINAL:** Consistirá en la realización de una prueba con un valor del 70% de la calificación de la asignatura. El examen comprenderá la totalidad de la materia contenida en el temario salvo que a juicio del profesor alguno de los temas haya podido ser objeto de una prueba o trabajo de carácter liberatorio.

- **ACTIVIDADES FORMATIVAS:** La evaluación de las actividades formativas, fruto del trabajo autónomo o colaborativo, supondrá un 30% de la calificación de la asignatura y podrán ser realizadas por el alumno tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo. En este 30% se incluirá la asistencia y participación.

El contenido y desarrollo de estas actividades formativas podrá variar en función de la situación en la que se encuentre el alumno:

1. Alumnos cuyo seguimiento y asistencia a las clases se corresponde con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad: las actividades formativas serán aquellas que proponga el profesor para su realización y seguimiento tanto en el aula como fuera de ella.

2. Alumnos que no cumplen con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad (ya sea porque tienen dispensa, son repetidores o por cualquier otra circunstancia): las actividades formativas consistirán en la entrega de trabajos y tareas que el profesor le indique al alumno.

En ambas situaciones los porcentajes de evaluación no varían: 30% actividades formativas y 70% el examen final.

Para que se pueda aplicar la ponderación anterior será necesario que la nota del examen sea al menos de un 5, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria según el calendario académico publicado en la web.

El alumno que, una vez evaluadas todas las actividades, obtenga la nota más alta será quien quien reciba la Matrícula de Honor. Si, atendiendo al criterio anterior, fuesen varios los alumnos merecedores de dicha Matrícula el profesor especificará la prueba o método a seguir para obtener la Matrícula.

La normativa de convivencia de la Universidad Francisco de Vitoria en su artículo 7.3 establece como infracción grave aquellas conductas que defrauden el sistema de comprobación de rendimiento académico tales como PLAGIO de trabajos o COPIAR en los exámenes, y a estas conductas le serán de aplicación lo dispuesto en el artículo 9 de la citada normativa.

IMPORTANTE: Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de producirse un confinamiento los porcentajes de evaluación fijados anteriormente se mantendrán igual. Asimismo, todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Ley General Tributaria

FALCÓN Y TELLA, R.; Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Servicio de publicaciones Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Última edición.

Fernando Pérez Royo, Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Civitas-Thomson Reuters. Última edición.